



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
Inspectora de Hacienda, Segunda  
Inspectora de Hacienda, Tercera

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

**Asunto:** Acuerdo de las Comisiones Unidas Inspectora de Hacienda Segunda e Inspectora de Hacienda Tercera de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el que se determina la conclusión del trámite de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que integran su rezago legislativo.

Villahermosa, Tabasco a 30 de octubre de 2018.

**DIP. TOMAS BRITO LARA**  
**- PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E .**

Las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas Inspectora de Hacienda Segunda y Tercera de la LXIII (Sexagésima Tercera) Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 y 58, párrafo segundo, fracciones XI y XII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, tuvimos a bien emitir el presente Acuerdo, por el que se determina la conclusión del trámite de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que forman parte de nuestro rezago legislativo, el cual sometemos a la consideración del pleno de este Honorable Congreso; con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha 03 de septiembre de 2018, se eligió la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para el primer periodo ordinario de sesiones y primer receso del primer año de ejercicio constitucional, cuya Presidencia hizo la declaratoria de quedar legal y formalmente instalada la LXIII Legislatura.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
**Inspectora de Hacienda, Segunda**  
**Inspectora de Hacienda, Tercera**

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

II. El 05 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva del Congreso del Estado declaró, en sesión solemne, el inicio del ejercicio constitucional y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones.

III. El 11 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el Acuerdo por el que se integran las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

IV. El 17 de septiembre de 2018, se instalaron legal y formalmente, en sesión pública, las Comisiones Ordinarias Inspectora de Hacienda, Segunda e Inspectora de Hacienda Tercera respectivamente, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

V. El 02 de octubre de 2018, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo 001 por el que se autoriza a las comisiones ordinarias para que emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido, ordenándose su archivo.

VI. Mediante Memorandum HCE/DSL/021/2018, de fecha 02 de octubre de 2018 el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Segunda, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, y que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado deberán permanecer vigentes.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
**Inspectora de Hacienda, Segunda**  
**Inspectora de Hacienda, Tercera**

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

VII. El 02 de octubre de 2018, mediante memorándum HCE/DSL/022/2018 el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria, Inspectora de Hacienda Tercera las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura por diputadas y diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

VIII. Por lo anterior expuesto, y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

**SEGUNDO.** Que la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7929, el 01 de septiembre de 2018, tuvo por objeto la simplificación y reestructuración administrativa del Congreso, trayendo como consecuencia que la cantidad, nomenclatura y atribuciones de las comisiones ordinarias fueran modificadas.

**TERCERO.** Que el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente señala, que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado contará con diversas comisiones ordinarias, dentro de las cuales se encuentra, en su fracción Xi y XII las Comisiones Ordinarias Inspectora de Hacienda Segunda y Tercera, respectivamente con las facultades y atribuciones específicas señaladas en el artículo 58, segundo párrafo, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
**Inspectora de Hacienda, Segunda**  
**Inspectora de Hacienda, Tercera**

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

**CUARTO.** Que el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado dispone que aquellas iniciativas suscritas por diputados, que no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron, serán listadas por la Mesa Directiva y puestas en conocimiento de la fracción parlamentaria a que hayan pertenecido los diputados que las presentaron, para que cada fracción manifieste por escrito, en un término no mayor a diez días hábiles, cuáles deberán permanecer vigentes y remitirse a las nuevas comisiones para su dictamen; a las que no fuesen señaladas se les tendrá como no procedentes y serán objeto de un acuerdo de conclusión de trámite y descargadas de los turnos a las comisiones y enviadas al archivo definitivo.

Lo anterior sin demérito de que los diputados de la nueva legislatura puedan presentar iniciativas iguales o similares en la materia, con las actualizaciones o adecuaciones correspondientes.

**QUINTO.** Que a las Comisiones Ordinarias Inspectora de Hacienda Segunda y Tercera, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado le fueron entregadas las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que son de su competencia y que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, tanto las que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado deberán permanecer vigentes, como las que fueron presentadas por diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en esta Cámara, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

**SEXTO.** Que el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Honorable Congreso del Estado, autoriza a las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura para que en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de su aprobación, emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Comisiones Unidas
Inspectora de Hacienda, Segunda
Inspectora de Hacienda, Tercera

LXIII
Legislatura

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco

momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

SÉPTIMO. Que derivado del estudio y análisis de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo a que se refiere el Considerando que antecede, estas Comisiones Unidas enlistan y determinan que los asuntos cuyo trámite se tendrá por concluido, son los siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Table with 4 columns: ASUNTO, COMISIÓN, FECHA DE TURNO, PRESENTADA POR. Row 1: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se invita a una reunión informativa a los 17 ex Presidentes Municipales... -Inspectora de Hacienda, Segunda -Inspectora de Hacienda, Tercera 20-Septiembre-2016 Dip. Martín Palacios Calderón PT

Lo anterior en virtud que los servidores públicos a los que iban dirigidos concluyeron su ejercicio en el cargo y que el ejercicio al que hace referencia el Punto de Acuerdo está desfasado, así como que la materia del mismo quedó sin materia.

OCTAVO. Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 y 58, párrafo segundo, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión Ordinaria sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
**Inspectora de Hacienda, Segunda**  
**Inspectora de Hacienda, Tercera**

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo tiene por objeto enlistar todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que son de la competencia de estas Comisiones Unidas Inspectora de Hacienda Segunda y Tercera, respectivamente y que fueron promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

**SEGUNDO.** En términos del Artículo Único del Acuerdo 001 de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno del Honorable Congreso del Estado, esta Comisión Ordinaria enlista y determina como no procedentes las iniciativas y proposiciones con punto de Acuerdo a que se refiere el Considerando Séptimo del Presente Acuerdo, por los motivos expuestos en el mismo.

**TERCERO.** Se ordena la conclusión del trámite y el archivo definitivo de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo a que se refiere el punto anterior, así como las constancias que forman sus antecedentes; en consecuencia, quedan descargadas de los turnos de estas Comisiones Unidas Inspectora de Hacienda Segunda y Tercera respectivamente de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**CUARTO.** Las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que integran el rezago legislativo de esta Comisión, que no se encuentran enlistadas en el presente Acuerdo, continuarán vigentes para su análisis y en su caso, elaboración del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
**Inspectora de Hacienda, Segunda**  
**Inspectora de Hacienda, Tercera**

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo al Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para discusión y aprobación, en su caso.

Villahermosa, Tabasco a 30 de octubre de 2018.

**A T E N T A M E N T E**

**COMISIONES UNIDAS**  
**INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA**

**Dip. Patricia Hernández Calderón**  
**Presidenta**

**Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras**  
**Secretaria**

**Dip. Sheila Guadalupe Cadena Nieto**  
**Vocal**



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
**Inspectora de Hacienda, Segunda**  
**Inspectora de Hacienda, Tercera**

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*



Dip. Minerva Santos García  
Integrante



Dip. Exequias Braulio Escalante  
Castillo  
Integrante

Dip. Ariel Enrique Cetina Bertruy  
Integrante



Dip. Odette Carolina Lastra García  
Integrante

**INSPECTORA DE HACIENDA TERCERA**



Dip. Katia Ornelas Gil  
Presidenta



Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá  
Secretario



Dip. Karla María Rabelo Estrada  
Integrante





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisiones Unidas**  
**Inspectora de Hacienda, Segunda**  
**Inspectora de Hacienda, Tercera**

**LXIII**  
**Legislatura**

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

**Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca**  
**Integrante**

**Dip. Carlos Madrigal Leyva**  
**Integrante**

**Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle**  
**Integrante**

**Dip. Charlie Valentino Flores Vera**  
**Integrante**

*Hoja protocolaria de firmas del Acuerdo del Rezago Legislativo de fecha 30 de octubre de 2018, celebrada por las Comisiones Unidas Inspectora de Hacienda, Segunda e Inspectora de Hacienda Tercera de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.*